



SESIÓN ORDINARIA 044-2017

ACTA N° 044

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 28 de febrero de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña.



ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARIA MUNICIPAL (a.i): Karla Vindas Fallas.

ASESOR LEGAL: Fabián Barquero Méndez.

ENCARGADO DE SONIDO: Gabriela Guillen Vargas.

MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:---

REGIDORES SUPLENTE: Marianela López Molina.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:---

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Karen Navarro Garro.

ORDEN DEL DÍA:

I. Invocación

II. Minuto de silencio en memoria de Alexandra Umaña Álvarez y Josué Muñoz Acuña.

III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

V. Aprobación del acta Ordinaria 043-17.

VI. Informe de la Alcaldía.

VII. Asuntos de la Presidencia.

VIII. Correspondencia.

IX. Cierre de la Sesión.



ARTÍCULO I. Invocación.

El regidor Gerardo Godínez Arroyo, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Minuto de silencio en memoria de Alexandra Umaña Álvarez y Josué Muñoz Acuña.

ARTICULO III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Calle Mora Arriba Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Juan de Dios Mena Rojas	1-1000-0818
José Vianney Mena Madriz	1-0725-0570
María Cristina Calderón Rojas	1-0912-0594
Claudia María Mena Cerdas	1-1353-0599
Esteban David Madriz Barboza	1-1229-0388

2. Nómina para el nombramiento de uno de los miembros de la Junta Escuela Junta Educación Rodrigo Facio de la Bonita de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Cinthia Villareal Hernández	1-1171-0362

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de la Junta de Educación y Administrativa.



ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Educación Escuela Esperanza de San Pedro de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Junior Segura Corrales	2-0559-0371

b) Junta Educación Escuela Laboratorio Daniel Flores Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rebeca Gamboa González	1-1078-0545

c) Junta Educación Escuela Calle Mora Arriba Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Juan de Dios Mena Rojas	1-1000-0818
José Vianney Mena Madriz	1-0725-0570
María Cristina Calderón Rojas	1-0912-0594
Claudia María Mena Cerdas	1-1353-0599
Esteban David Madriz Barboza	1-1229-0388

d) Junta Educación Escuela Rodrigo Facio de la Bonita de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Cinthia Villareal Hernández	1-1171-0362

ARTÍCULO V. Aprobación del acta: Ordinaria 043-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 043-17, errores de forma; no de fondo.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica en su participación que en la página 31, reglón 15, conste en acta sus palabras de solicitud que fue muy enfática cuando agradeció a las empresas la colaboración millonaria que hicieron a la Fundación Clínica del Dolor y Cuidado Paliativo, destacó su responsabilidad social y que en el acta no viene, por lo que solicita que se le agregue “responsabilidad social de las empresas ahí citadas”.

El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, le solicita a las regidoras Ada Isabel Gamboa Marín y Maribel Mora Araya, tomar puestos en la curul para participar en la votación del acta 043-17, donde participaron como regidoras propietarias, por la ausencia de los regidores Antonio Mora Navarro y Rafael Herrera Díaz respectivamente.



ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 043-17, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, felicita al señor al regidor Antonio Mora Navarro, porque este fin de semana asumió la presidencia de la Asociación de Desarrollo Integral de Cocorí, le desea éxitos en sus funciones, manifiesta que se va a referir a los siguiente puntos:

a) Indica que está semana se tuvo la oportunidad de cumplir con algunos compromisos derivados de aportes y de partidas específicamente en el Distrito de General Viejo, donde se intervino el sector de calle Rodríguez, San Josecito, Calle Solís, con la colocación de material base. De igual forma en calle la Linda, Calle Carril, Santa Cruz, Miraflores a través del material base de lastre, ya se cerró con la intervención de este gran casco, que supera los 7 kilómetros y que hoy se está cerrando con el sector de la Arepa que son sectores bastante complicados.

b) En el tema de puentes se sigue avanzando en el puente de San Pedrito, también con el puente de los Castro en Naranjo de Platanares.

c) También indica que se está a punto de iniciar con los trabajos en la calle el Hojalatero, sector de Barrio San Andrés, también se ha ido avanzado en el sector de San Antonio de Río Nuevo, en la Esperanza y Santa Cecilia de San Pedro, también se ingresó con un gran equipo al sector de Concepción, San Juan Bosco específicamente en Oratorio, Aguas Buenas, donde se concentró el equipo tanto en Platanares como en Daniel Flores.



1 En otro punto se también se va cerrando con algunos sectores en San Isidro,
2 Barrio Los Almendros y Morazán.

3
4 d) En otro punto indica que la empresa Orosí reinicio labores en la calle
5 denominada la Trocha y que también se sigue avanzando con los trabajos en el
6 sector de los Ángeles, Divino Niño, Cruce de Los Manzanos y Laboratorio,
7 también se continúa el avance con la fiscalización de tramo Tirrá de Rivas.

8
9 e) Felicita a las Asociaciones de Desarrollo de Daniel Flores Sabaleta, de Los
10 Chiles y de Palmares que estuvieron presentes en la reunión donde se habló
11 del tema de la ruta de la Trocha donde se llegó a un arreglo evitando así la
12 manifestación y el cierre de vías.

13
14 f) Agradece a los organizadores de la Carrera al Chirripó, donde se brindó apoyo.

15
16 2. La señora Magda Méndez Castro, Vice-Alcaldesa Municipal informa que a petición
17 de la regidora Mirna Muñoz Fallas, que el día 26 de enero se había indicado que se
18 iba a tener una reunión con las funcionarias del INAMU, en la Vice-Alcaldía, que fue
19 presidida por la señora Marta Elena Navarro Vargas, donde se analizó la Política de
20 Género y aspectos importantes de la región, donde nos manifestó que la sede
21 Regional Brunca tomó la determinación de acompañarnos en este proyecto.
22 También indica que el día 8 de marzo que se celebra el Día Internacional de la
23 Mujer, se tendrá una reunión a las 9 de la mañana en la Vice-Alcaldía, para revisar
24 el material que se tiene para que las personas de la comisión puedan valorar la
25 posibilidad de acompañarlos en las diferentes giras.

26
27 3. El regidor Antonio Mora Navarro, indica que se va a referir a varios asuntos:

28
29 a) Solicita al señor Alcalde que lo acompañe en coordinación con los inspectores
30 municipales ya que se está haciendo un inventario de propiedades, ya que hay



1 varias personas que se han ido saliendo de su límite de propiedad hacia la
2 calle.

3
4 b) En otro punto manifiesta que le preocupa el asunto de los guardas del Campo
5 de Exposiciones, que se saben que son funcionarios municipales, se pregunta
6 quien los supervisa a ellos y quien controla el inventario de activos que ahí se
7 manejan y que responsabilidad tienen ellos por los daños que ahí se dan, por lo
8 que solicita un informe de funciones que ellos desempeñan.

9
10 c) También indica que le preocupa el tema de las constantes incapacidades que
11 hay a nivel del departamento de Auditoría, le solicita al señor Alcalde que le
12 pida al departamento de Recursos Humanos o a nivel de la Caja Costarricense
13 de Seguro Social, un informe sobre las incapacidades de estos funcionarios
14 que no están haciendo su labor, por lo que corresponda.

15
16 4. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, le agradece al señor Alcalde por el trabajo
17 realizado en los distritos, con respecto a la calle de la Arepa, indica que se sabe
18 que hay problemas con los tajos, por lo que se le va hacer una limpieza de caño de
19 momento, pero que está calle está en muy mal estado. También manifiesta que en
20 el Distrito de Cajón están esperando la maquinaria para poner unos pasos de
21 alcantarilla, con un cemento que tiene guardado y que está en peligro que se dañe.

22
23 Se une a las palabras del regidor Antonio Mora Navarro, en el tema de esas
24 incapacidades tan largas de más de 4 meses, para ver si el señor Alcalde investiga
25 que está pasando con ese asunto y ver si el departamento necesita apoyo por la
26 falta de personal.

27
28 5. El regidor Rafael Herrera Díaz, se une a las felicitaciones externadas por el señor
29 Alcalde a los organizadores de la Carrera al Chirripó y también a los organizadores
30 de la actividad de las motocicletas donde hubo mucho orden y que dejó recursos



en el cantón.

En otro punto indica que como coordinador de la Comisión de Reactivación de la Finca Municipal, hace 2 semanas se reunieron en la finca y observo que estaban cerrando la casa de la finca y que en la modificación presupuestaria que el señor Alcalde les trajo de 8 millones era para el cierre perimetral de la finca y que un funcionario encargado le indico que por razones de seguridad se cerró la casa, por lo que le consulto si había personas en el día y en la noche y se le indico que sí, por lo que le solicita al señor Alcalde un informe para la próxima sesión de cuantas denuncias de robo existen en la zona de la finca y de quien tomo el acuerdo de cerrar con malla la casa y de cuál es el costo de la malla y si existe alguna licitación.

6. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que se encuentra en contento con el avance en los proyectos de pavimento en la calle del Cruce Los Manzanos, le agradece al señor Alcalde por la apertura que siempre ha mostrado en la Junta Vial y por el trabajo adicional para unir al Barrio Laboratorio, con Villa Ligia y los Ángeles.

En el tema de la calle de la trocha, había un malestar de todas las dirigencias de las asociaciones de esa ruta, por lo que agradece al señor Alcalde por haber intervenido, sin embargo aclara que es un tema que se ha tratado en Junta Vial y que es de interés cantonal, que se tiene claro que es un tema en el que la Municipalidad es fiscalizador y que la gente no conoce muy bien cuál es su función. Indica que las comunidades deben dar seguimiento al proceso para que esta empresa termine, se espera que el MOPT, que es el encargado le pida a la empresa Orosí, terminar el trabajo.

7. La regidora Mirna Muñoz Fallas, manifiesta que se une a la preocupación del Antonio Mora Navarro, sobre los tres colaboradores con 4 meses de ausencia,



piensa que una institución como la Municipalidad en cualquier departamento que se tenga tres colaboradores menos es preocupante, ya que los departamentos de la Municipalidad son importantes, le parece que urge consultar a la autoridad competente para que la Administración se apoye en este criterio y resuelva ese déficit de recurso humano que pone en peligro el tema de la eficacia.

8. El síndico Henry Quesada Estrada, indica que se realizó una reunión de Junta Vial, donde se tomaron 35 acuerdos que van para el portafolio de proyectos para el 2017. Felicita al señor Alcalde por la disponibilidad y el pensamiento de llevar el desarrollo a la zona rural y que ya que dentro de esos 35 acuerdos, se tomó el acuerdo de pavimentar el camino de la Unión, por lo que agradece al señor Alcalde por estos proyectos y provecha para invitar a todos a la Carrera al Cerro Ena y a los Juegos Distritales en San Gerónimo.

9. El regidor Enrique Fallas Gamboa, indica sentirse a gusto por los comentarios y por ser parte del trabajo que se realiza, le motiva el inicio de las obras del carril de ascenso que es sumamente importante para el cantón y que gracias al esfuerzo que hacen las diferentes instituciones y la Municipalidad. También indica que tiene algunas consultas:

a) ¿Consulta que paso con el asunto de las paradas de Taxis?

b) En otro punto indica que los vecinos del Residencial Villas de Sur, en Villa Ligia le indicaron que el día 18 de febrero la Municipalidad realizó trabajos de bacheo pero que no se concluyeron porque se terminó la mezcla. ¿Consulta si va a continuar con el proyecto?

c) También le interesa saber si se cuentan con alternativas para evitar el congestionamiento a la ruta que viene desde San Ramón y Pedregoso ya que cuando ocurre un accidente de tránsito esta vía se ve colapsada, por lo que



1 se cree que se deben hacer estudios, para evitar que se tenga que entrar al
2 centro de San Isidro y así eliminar las horas pico.

3
4 10. La síndica Rocío Zúñiga Chavarría, agradece al señor Alcalde, porque se empezó
5 el trabajo en Barrio Los Pinos, con un asfalto que se ha esperado por muchos años,
6 agradece al síndico Andrés Vega, por tener siempre a Daniel Flores de primero y
7 agradece a la señora Diputada Rosibel Ramos Madrigal, por la intervención en el
8 asunto de la trocha.

9
10 11. El síndico Didier Jiménez Leiva, indica que es consiente del buen trabajo que se
11 viene haciendo con algunos caminos ya arreglados, da las gracias por eso y por la
12 colocación de material en algunos caminos. Solicitan que le ayuden a intervenir el
13 camino de Santa Elena-Quizarrá, ya que está en muy malas condiciones.

14
15 El señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, se refiere algunos puntos
16 mencionados por los regidores y síndicos:

17
18 a) Indica que se tiene que rehabilitar el tema de los tajos, que pronto se habilitara
19 el tajo de Pacuarito y hacer el cierre técnico del actual tajo del jardín y volverlo
20 a rehabilitar.

21
22 b) En el tema del Residencial Villas del Sur, que precisamente que pega con el
23 Cruce de los Manzanos se va a continuar con las labores de bacheo una vez
24 se finalice el proyecto Los Ángeles, Villa Ligia y Laboratorio.

25
26 c) En el tema de las paradas de taxi están esperando el informe que a su vez fue
27 trasladado a la instancia respectiva.

28
29 d) En el tema de las rutas alternas ya se habló de la posibilidad de tener una
30 ruta del sector de Pedregoso e inclusive a Cable Tica, al igual el tema de la ruta



entre el Divino Niño y Cristo Rey, se espera avanzar pronto en ese congestionamiento de esa ruta derecha.

e) Manifiesta que se estará trabajando en lo que es la notificación de los linderos en Cocorí en forma conjunta con la Asociación.

f) En el caso de la malla de la Finca Municipal, se tomará nota de los hechos indicados ahí y a testiguados.

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, le recuerda al señor Alcalde que él en la Junta Vial había solicitado a la compañera secretaria que una vez que se homologara los 35 acuerdos de proyecto y quedaran en firme la secretaria emitiera una copia para los regidores y síndicos para tener conocimiento y seguimiento a esos proyectos.

ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

1-La señora Karla Vindas Fallas, se encuentra ostentando el puesto de la Secretaría del Concejo Municipal a.i., lo anterior debido a que la titular del puesto se encuentra en su licencia de maternidad, misma que vence el día domingo 05 de marzo del presente año.

2-Se cuenta con la acción de personal SVP-002-17-SSC, en donde la señora Karen Arias Hidalgo, solicita vacaciones a partir del día 06 de marzo y hasta el día 09 de junio (inclusive), ambas fechas del año 2017.



Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: Ampliar el nombramiento de la señora Karla Vindas Fallas como Secretaría Municipal a.i., durante el periodo de vacaciones de la señora Karen Arias Hidalgo (titular del puesto), mismo que va desde el día 06 de marzo y hasta el día 09 de junio (inclusive), ambas fechas del año 2017.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-

2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: EI



Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

Los días 11 de abril, el 25 de julio y el 15 de agosto todos del año 2017, y que estas fechas coinciden en ser martes, días en que este Órgano Colegiado lleva a cabo las sesiones ordinarias, y cobijados por lo que establece el artículo 6 y el artículo 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: 1. Realizar sesión ordinaria el día lunes 10 de abril del 2017, con el fin de sustituir la sesión ordinaria del feriado del 11 de abril del 2017.

2. Realizar sesión ordinaria el día lunes 24 de julio del 2017, con el fin de sustituir la sesión ordinaria del feriado del 25 de julio del 2017.

3. Realizar sesión ordinaria el día miércoles 16 de agosto del 2017, con el fin de sustituir la sesión ordinaria del 15 de agosto del 2017.

4. Proceder con la publicación respectiva en el Diario Oficial la Gaceta.

Se solicita acuerdo firme”.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por



1 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

2
3 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
4 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

5
6 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
7 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

8
9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

11
12 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
13 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-

14
15 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
16 Sres. ADI de Barrio San Luis de General Viejo y otros vecinos de la comunidad.

17
18 DICTAMEN

19
20 Analizado el OFI-0002-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, de
21 la Oficina de Caminos Vecinales, referente a solicitud de aceptación e
22 incorporación de camino no clasificado en uso para vehículos, que se encuentra
23 localizado en la comunidad de Barrio San Luis de General Viejo, aproximadamente
24 200 metros al sur de la entrada a la escuela de ésta comunidad, mismo que da
25 inicio en el entronque con el camino C-1-19-142 (San Luis) y finalizando en fincas
26 (Familia Zúñiga). Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el
27 funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las
28 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
29 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
30 condiciones y características.



Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-001-17-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Sra. Rosa Enith Delgado Abarca.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0293-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino no clasificado en uso para vehículos, localizado en la comunidad de La Piedra de Rivas, contiguo al puente sobre el Río Buena Vista, mismo que da inicio en el entronque con el camino C-1-19-036 (Rivas) y finaliza en finca de Enith Delgado, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al



1 expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del
2 camino.

3
4 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los
5 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
6 Concejo Municipal.

7
8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9
10 **ACUERDO 06:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación técnica
11 y agregar dicha vía como camino no clasificado en uso para vehículos. Asimismo,
12 trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial
13 cantonal. Además, la señora Rosa Enith Delgado Abarca, deberá generar plano y
14 escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
15 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
16 cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente ADM-022-15-BCA.

17
18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la
21 Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
22 nueve votos.

23
24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
26 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

27
28 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
29 Sr. Antonio Segura Araya.

30



1 DICTAMEN

2

3 Analizado el documento OFI-3076-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya

4 Rodríguez, Alcalde Municipal, referente a solicitud de aceptación e incorporación de

5 camino local, localizado en la comunidad de Miravalles de Rivas, conocido con el

6 nombre de Calles Urbanas (Cuadrantes) Barrio Los Zúñiga, mismo que da inicio en

7 entronque con el camino C-1-19-1024, camino a San Antonio de Tirrá, donde es

8 claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los

9 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que

10 contienen las positivas condiciones y características del camino.

11

12 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los

13 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el

14 Concejo Municipal.

15

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 07:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino

21 Local, con una longitud de 565 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad

22 Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Expediente

23 ADM-020-16-BCA.”

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la

28 Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con

29 nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Jorge Arias Fonseca.

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso 0143, suscrito por el señor Jorge Arias Fonseca, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quizarrá, quien presenta oposición al convenio con AMACOBAS, para el uso del terreno municipal otorgado por éste Concejo Municipal anteriormente, en el cual de la misma manera aporta un estudio realizado por el Ingeniero Forestal Leonardo Rojas Quesada, carne 3290, quien emite criterio técnico sobre la vegetación del terreno y características del uso de suelo del inmueble municipal.

Que en el informe de la inspección del lote Municipal, en su introducción indica textualmente:

"A solicitud del presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quizarrá, Cajón, Pérez Zeledón, el señor Jorge Arias Fonseca, realicé una inspección de un terreno, que según me informó el señor Arias, es propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón. "

Es criterio de éste Órgano Colegiado, que en aspectos por competencia como el que aquí se discute por parte del Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Quizarrá, el tema ambiental que plantea tiene una institución respectiva que es la encargada de verificar la viabilidad y de los permisos respectivos para la construcción planteada, y que a efectos de la tramitación municipal ni tienen



1 injerencia, pues existen los mecanismos correctos ante las instituciones
2 competentes quienes darán los criterios validos sobre el proyecto que pretende
3 desarrollar AMACOBAS, y no siendo un argumento para no conceder el convenio
4 solicitado, puesto que el inmueble es municipal y cumple con los requisitos exigidos
5 por este municipio.

6
7 Así mismo como ha sido exteriorizado en otros acuerdos municipales, ya se ha
8 definido por parte de éste Órgano Colegiado que el lote municipal es jurisdicción de
9 la Asociación de Santa Elena, por lo que se cumplió con éste requisito a cabalidad.

10
11 Por lo tanto igualmente respecto al informe presentado por el Ingeniero Rojas
12 Quesada, siendo que no media permiso ni coordinación por parte del Ingeniero
13 para realizar la inspección en el inmueble municipal, con previo conocimiento por
14 parte de éste de la ilegalidad de realizarlo sin el respectivo aval de éste municipio,
15 se realizará un estudio con la Asesoría Jurídica del Concejo Municipal para tomar
16 las medidas legales y las respectivas denuncias por la intromisión en el inmueble
17 municipal, así como al Presidente de la Asociación de Desarrollo de Quizarrá, por
18 solicitar el informe y autorizar al ingeniero a realizar el respectivo informe en el
19 inmueble municipal, sin la debida competencia para realizarla.

20
21 Por tanto:

22
23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24
25 Este Concejo Municipal acuerda:

26
27 **ACUERDO 08:** Archivar la presente nota, por cuanto se cumple con los requisitos
28 para realizar el respectivo convenio de uso precario entre la Municipalidad de Pérez
29 Zeledón y AMACOBAS.

30



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2
3 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que han llegado muchas notas de la Asociación
4 de Desarrollo de Quizarrá, manifiesta que ya han sido claros en este órgano colegiado,
5 pide el apoyo a todos en esta moción, ya que se pasa de la raya la necesidad el criterio de
6 esta asociación.

7
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la
9 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente
10 aprobado con nueve votos.

11
12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

15
16 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: Sra. Jeannette Montero Ceciliano.

18
19 DICTAMEN

20
21 Analizado el documento ingreso 0131, suscrito por la señora Jeannette Montero
22 Ceciliano, Vice-Presidenta de AMACOBAS, quien presenta solicitud para el trámite
23 correspondiente para firmar el convenio.

24
25 Indica que la señora Ana Mercedes Herrera Valverde, renunció al puesto de
26 Presidenta de la Asociación, y que se acordó que quien funge actualmente dicho
27 cargo es la Vice Presidenta, por lo que solicita tomar en consideración este hecho.

28
29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Instruir a la Administración Municipal para que gestione los trámites necesarios para la firma del convenio de uso precario, por cuanto se cumple con los requisitos para realizar el respectivo convenio de uso precario entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y AMACOBAS, tomando en cuenta la información aportada por AMACOBAS.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. ERICKA UGALDE CAMACHO.

DICTAMEN

Analizado el documento ingreso número 0012, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, quien solicita opinión sobre el proyecto de ley número 20.154.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Archivar los documentos, por cuanto ya precluyó el tiempo de respuesta.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado Licitaciones con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. EDUARDO BARQUERO ELIZONDO.

DICTAMEN

ASUNTO: Recurso Revocatoria y Apelación.

Resultando

1. Documento ingreso número 0121, suscrito por el señor Eduardo Barquero Elizondo, cédula de identidad número 1-0541-0344, apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad 3-102-457875 R.L., quien en fecha 07 de Febrero del 2017, presenta formalmente recurso de revocatoria y apelación contra el acuerdo municipal comunicado por medio del TRA-0042-17-SSC, con fecha de 24 de febrero de 2017.



2. El recurrente indica que el Concejo Municipal rechazó la solicitud de cesión de derechos, sin un fundamento legal válido, así como que la Comisión de Jurídicos no tiene preparación de índole jurídico y se desconoce el criterio objetivo para emitir un razonamiento respecto al tema.

Considerando

1. Que el Código Municipal en su artículo 156, indica lo siguiente:

“Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día. “

2. En referencia del artículo anterior, se valora la admisibilidad respectiva, incoada a este Concejo Municipal, se desprende que el documento se presentó en forma extemporánea conforme a lo indicado en el punto anterior, el cual expresamente indica el plazo para recurrir, por lo que de previo a analizar el fondo del asunto, se encuentra este Órgano Colegiado en la obligación de revisar los requisitos interpuestos en nuestra legislación, siendo lo correcto rechazar el recurso ya que no cumple con los requisitos legales para su análisis del fondo del asunto en discusión.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Declarar inadmisibile el presente recurso de revocatoria y apelación, ya que no cumple con los requisitos previstos en el Código Municipal.”

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente



1 aprobado con nueve votos.

2
3 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
4 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
5 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----
6

7 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE
8 ASUNTO PLANTEADO POR: CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN.
9

10 DICTAMEN
11

12 Analizado el documento ingreso número 0050, suscrito por la señora Natalia
13 Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven,
14 quien indica el procedimiento para formular y ejecutar los recursos por parte del
15 Comité de la Persona Joven.
16

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
18

19 Este Concejo Municipal acuerda:
20

21 **ACUERDO 12:** Trasladar copia del documento adjunto al Comité Cantonal de la
22 Persona Joven, para que inicie con los procedimientos establecidos.
23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la
27 Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
28 definitivamente aprobado con nueve votos.
29

30 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de



1 someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
2 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
3 FIRME.-----

4
5 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE
6 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

7
8 DICTAMEN

9
10 Analizado el OFI-3093-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
11 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0610-16-SSC, referente a las
12 utilidades del Festival Luces del Valle, acuerdo tomado en sesión ordinaria 021-16,
13 acuerdo 13), dentro del cual indica la comisión organizadora, que dicha actividad es
14 sin fines de lucro y cubierta por patrocinios, por lo tanto no genera utilidades.

15
16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17
18 Este Concejo Municipal acuerda:

19
20 **ACUERDO 13:** Revocar el acuerdo tomado en sesión ordinaria 021-16, acuerdo
21 13), por cuanto la actividad de Festival Luces del Valle no genera utilidades."

22
23 El regidor Antonio Mora Navarro, le solicita al señor Jeffry Montoya Rodríguez si es
24 posible presente un informe para la reunión del lunes de cómo se llevó el tema del
25 Festival de la Luz.

26
27 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, externa que hay un acuerdo, donde las
28 ganancias del festival Luces del Valle se iban a destinar a proyectos en diferentes
29 distritos, indica que lo que se ha visto de acuerdo a un historial visto en comisión es que
30 el Festival no deja ninguna ganancia, más bien genera pérdidas, por lo que la comisión



solicita es dejar sin efecto el acuerdo para no generar una falsa expectativa, esto par que los síndicos lo tengan claro

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0503-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 02-2017.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No 02-2017 por un monto de ¢102.864.901,30 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto,



corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de
Ø22.150.114,20, al Programa II Servicios Comunales el monto de Ø31.215.991,18
el programa III Inversiones Ø49.498.795,92.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Ad- ministración Ge- neral	PROGRAMA II Servicios Comu- nales	PROGRAMA III Inversiones	PRO- GRAMA IV Partidas Especifi- cas
TOTAL POR OBJETO DEL GAS-		102,864,901.3				
TO		0	22,150,114.20	31,215,991.18	49,498,795.92	
0	Remuneracio- nes	25,329,033.05	19,050,385.05	6,278,648.00		
1	Servicios	21,999,803.14		21,899,803.14	100,000.00	
2	Materiales y Suministros	46,250,200.91	874,792.95	3,037,540.04	42,337,867.92	
6	Transferencias Corrientes	2,224,936.20	2,224,936.20			
9	Cuentas Espe- ciales	7,060,928.00			7,060,928.00	



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	25,329,033.05	19,050,385.05	6,278,648.00		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11,703,129.00	6,954,768.00	4,748,361.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11,703,129.00	6,954,768.00	4,748,361.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4,288,566.05	3,788,566.05	500,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	500,000.00		500,000.00		
0.02.05	Dietas	3,788,566.05	3,788,566.05			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,711,005.00	6,001,910.00	709,095.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	1,202,281.00	1,007,260.00	195,021.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,571,222.00	4,246,187.00	325,035.00		
0.03.03	Decimotercer mes	770,013.00	631,551.00	138,462.00		
0.03.09	Otros incentivos salariales	167,489.00	116,912.00	50,577.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,324,714.00	1,162,706.00	162,008.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,256,776.00	1,103,077.00	153,699.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	67,938.00	59,629.00	8,309.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,301,619.00	1,142,435.00	159,184.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	690,210.00	605,800.00	84,410.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	203,804.00	178,879.00	24,925.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	407,605.00	357,756.00	49,849.00		



6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,224,936.20	2,224,936.20		
6.03	PRESTACIONES	2,224,936.20	2,224,936.20		
6.03.0	Prestaciones legales	2,224,936.20	2,224,936.20		
9	CUENTAS ESPECIALES	7,060,928.00			7,060,928.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7,060,928.00			7,060,928.00
9.02.0	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7,060,928.00			7,060,928.00
		102,864,901.30	22,150,114.20	31,215,991.18	49,498,795.92
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	0	0	8	2

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		22,150,114.20	100.00
1	Administración General	13,778,631.20	62.21
2	Auditoría Interna	8,371,483.00	37.79

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		31,215,991.18	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	638,315.00	2.04
2	Recolección de Basura	12,321,240.04	39.47
7	Mercados, Plazas y Ferias	678,807.00	2.17
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,482,945.00	4.75
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	16,007,333.00	51.28
25	Protección del Medio Ambiente	87,351.14	0.28



PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		49,498,795.92	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	48,388,660.92	97.76
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114)	7,060,928.00	14.26
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón (recursos Ley 8114)	41,327,732.92	83.49
6	OTROS PROYECTOS	1,110,135.00	2.24
1	Dirección Técnica y Estudios	1,110,135.00	2.24
TOTAL REBAJAR EGRESOS		102,864,901.30	

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunes	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		102,864,901.30	16,828,899.00	36,537,206.38	49,498,795.92	
0	Remuneraciones	36,001,410.00	6,503,815.00	28,345,557.00	1,152,038.00	
1	Servicios	5,518,692.00	1,725,147.00	3,713,545.00	80,000.00	
2	Materiales y Suministros	400,000.00	80,000.00	50,000.00	270,000.00	
5	Bienes Duraderos	51,385,759.92	3,389,002.00		47,996,757.92	
6	Transferencias Corrientes	9,559,039.38	5,130,935.00	4,428,104.38		



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	36,001,410.00	6,503,815.00	28,345,557.00	1,152,038.00	
		0.00	0.00	19,293,888.00	0.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	21,960,455.00	2,666,567.00	0.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	624,016.00	624,016.00			
0.01.02	Jornales	12,136,500.00		12,136,500.00		
0.01.05	Suplencias	9,199,939.00	2,042,551.00	7,157,388.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	400,000.00	400,000.00			
0.02.01	Tiempo extraordinario	400,000.00	400,000.00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	7,804,834.00	2,300,194.00	4,566,242.00	938,398.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	4,000,660.00	640,767.00	3,021,438.00	338,455.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,217,022.00	1,217,022.00			
0.03.03	Decimotercer mes	2,030,130.00	442,405.00	1,515,542.00	72,183.00	
0.03.09	Otros incentivos salariales	557,022.00		29,262.00	527,760.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,298,840.00	441,128.00	1,773,254.00	84,458.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,180,948.00	418,505.00	1,682,317.00	80,126.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	117,892.00	22,623.00	90,937.00	4,332.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,537,281.00	695,926.00	2,712,173.00	129,182.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,197,756.00	229,839.00	923,912.00	44,005.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	353,670.00	67,867.00	272,809.00	12,994.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	707,335.00	135,732.00	545,616.00	25,987.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1,278,520.00	262,488.00	969,836.00	46,196.00	



1	1	SERVICIOS	5,518,692.00	1,725,147.00	3,713,545.00	80,000.00
2	1.01	ALQUILERES	100,000.00	100,000.00		
3	1.01.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	100,000.00	100,000.00		
4	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3,377,967.00		3,377,967.00	
5	1.02.0				3,377,967.00	
6	1.02.0	Servicio de telecomunicaciones	3,377,967.00			
7	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	80,000.00			80,000.00
8	1.03.0	Servicios de transferencia electrónica de información	80,000.00			80,000.00
9	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,810,725.00	1,475,147.00	335,578.00	
10	1.07.0	Actividades de capacitación	635,578.00	300,000.00	335,578.00	
11	1.07.0	Actividades protocolarias y sociales	600,000.00	600,000.00		
12	1.07.0	Gastos de representación institucional	575,147.00	575,147.00		
13	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150,000.00	150,000.00		
14	1.08.0	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	150,000.00	150,000.00		
15	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400,000.00	80,000.00	50,000.00	270,000.00
16	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	270,000.00			270,000.00
17	2.01.0	Tintas, pinturas y diluyentes	270,000.00			270,000.00
18	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DI-	130,000.00	80,000.00	50,000.00	
19	2.99.0	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	50,000.00	50,000.00	
20	2.99.9	Otros útiles, materiales y suministros	30,000.00	30,000.00		
21	5	BIENES DURADEROS	51,385,759.92	3,389,002.00		47,996,757.92
22	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	310,000.00			310,000.00
23	5.01.0	Equipo y mobiliario de oficina	80,000.00			80,000.00
24	5.01.0	Equipo y programas de cómputo	230,000.00			230,000.00
25	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	47,686,757.92			47,686,757.92
26	5.02.0		47,686,757.92			47,686,757.92
27	5.02.0	Vías de comunicación terrestre				
28	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	3,389,002.00	3,389,002.00		
29	5.99.0	Bienes intangibles	3,389,002.00			
30						



6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,559,039.38	5,130,935.00	4,428,104.38
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	638,315.00		638,315.00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	638,315.00		638,315.00
6.03	PRESTACIONES	8,920,724.38	5,130,935.00	3,789,789.38
6.03.01	Prestaciones legales	3,789,789.38		3,789,789.38
6.03.99	Otras prestaciones	5,130,935.00	5,130,935.00	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>102,864,901.30</u>	<u>16,828,899.00</u>	<u>36,537,206.38</u>
		-		

La regidora Marianela Monge Chinchilla, asume la curul para la votación por motivo de la ausencia momentánea del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere a la modificación presupuestaria N° 2, en el rubro de Educativos, Culturales y Deportivos, indica que hay un sobrante en remuneraciones por no haberse nombrado el coordinador de gestión, hace una observación, indica que participó en la presentación de libros de 4 escritores generaleños, que tenemos una excelente producción literaria, indica que hay varios escritores que tienen libros sin poderlos publicar por problemas económicos, indica que el nombramiento de coordinador de Gestión Cultural es bastante necesario, insta a la Administración para ver cuándo se puede tener ese coordinador que pueda dar un soporte a la producción literaria y expresiones culturales en el cantón.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve. ACUERDO FIRME.-----



1 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO
2 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

3
4 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2016LN-
5 000003-SPM.

6
7 DICTAMEN:

8
9 Referente a esta Licitación Pública Nacional 2016LN-000003-SPM la apertura de
10 ofertas se realizó el día nueve de enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas,
11 cuya invitación fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 165 del lunes 5 de
12 diciembre del 2016 y en la Gaceta N°239 del día martes 13 de diciembre del 2016,
13 además, la invitación fue publicada en la página web de esta Municipalidad
14 www.mpz.go.cr. Cabe indicar que se resolvieron dos recursos de objeción
15 interpuestos al cartel de licitación, los mismos fueron resueltos por parte de la
16 Contraloría General de la República declarando parcialmente con lugar los mismos,
17 mediante documento N° R-DCA-889-2016 del 03 de noviembre del 2016 y la
18 resolución R-DCA-965-2016 del 02 de diciembre del año 2016.

19
20 Se retiraron 54 carteles de licitación por parte de interesados y 6 de estos
21 presentaron ofertas, sean éstos: Olman Vargas Cubero, Danis Astrid Méndez
22 Zúñiga, Víctor Esteban Méndez Zúñiga, Mauricio Benavides Chavarría, Vanessa
23 Rojas Castro y Servicios Legales Mora y Salazar S.A. Cuyas ofertas se
24 desglosaron de la siguiente manera: Olman Vargas Cubero, Danis Astrid Méndez
25 Zúñiga, Víctor Esteban Méndez Zúñiga, Mauricio Benavides Chavarría , Vanessa
26 Rojas Castro y Servicios Legales Mora y Salazar S.A.

27 Una vez verificadas las seis ofertas presentadas y a sabiendas de que cumplen con
28 las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de
29 licitación y tomando en consideración que en el caso del despacho de la Licenciada
30 Vanessa Rojas Castro la puerta que da acceso al mismo, no se ajusta al ancho de



ley reglamentario, según oficio OFI-093-17-ACA, emitido por el coordinador de la oficina de Cobro Administrativo, por lo tanto, en caso de que la oferente hubiese sido adjudicada, ésta tendría que haber actuado de forma inmediata a realizar los cambios respectivos para dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias de la Ley 7600. Es así que estando las ofertas debidamente revisadas se procede con la calificación de las mismas, según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio.

Por lo tanto, se procede a emitir el cuadro resumen de la calificación de las ofertas, tal y como a continuación se detalla:

RUBROS A CALIFICAR	OLMAN VARGAS CUBERO	DANIS ASTRID MÉNDEZ ZÚÑIGA	VÍCTOR ESTEBAN MÉNDEZ ZÚÑIGA	MAURICIO BENAVIDES CHAVARRÍA	VANESSA ROJAS CASTRO	SERVICIOS LEGALES MORA Y SALAZAR S.A.
Experiencia	30	30	12	30	30	15
Composición cartera cobro judicial atendida	5	20	20	20	5	10
Disponibilidad para la atención al público	15	15	15	15	15	15
Personal disponible	15	15	15	15	5	10
Cartas de recomendación	20	20	8	20	20	20
Total obtenido	85	100	70	100	75	70

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 15: Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0238-17-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, técnicas y legales establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con las mejores dos ofertas calificadas según los



1 parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectiva,
2 adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

3
4 •Al Abogado MAURICIO BENAVIDES CHAVARRÍA cédula de identidad uno-cero
5 novecientos setenta y ocho-cero doscientos noventa y tres-, carnet de Colegio de
6 Abogados N° 11996, para los servicios de abogacía para trámites de cobro judicial
7 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, según las condiciones establecidas en el
8 cartel de licitación y oferta presentada. El periodo a ejecutar inicialmente será de un
9 año, prorrogable por un plazo igual hasta completar un máximo de cuatro años.

10
11 •A la Abogada DANIS ASTRID MÉNDEZ ZÚÑIGA cédula de identidad uno-cero
12 ochocientos dieciséis-cero setecientos dieciséis-, carnet de Colegio de Abogados
13 N° 8612, para los servicios de abogacía para trámites de cobro judicial de la
14 Municipalidad de Pérez Zeledón, según las condiciones establecidas en el cartel de
15 licitación y oferta presentada. El periodo a ejecutar inicialmente será de un año,
16 prorrogable por un plazo igual hasta completar un máximo de cuatro años.

17
18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la
21 Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado
22 con nueve votos.

23
24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
26 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-

27
28 El síndico Luis Fernando Rojas Mena, indica que están con las Distritales para el
29 próximo 11 y 12 de marzo, en el distrito de Río Nuevo y Calle Moras, los invita a
30 participar. En otro punto indica que se hizo un conjunto de trabajo con el cual se



1 solucionaron algunos problemas de caminos en el Brujo, Savegre y en su distrito.

2
3 El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a la Comisión de Transportistas, para el
4 embellecimiento de la carretera Principal San Isidro-Palmare. ¿Consulta si hay avances
5 porque hay otros interesados y si la comisión realmente está trabajando?

6
7 Se une a las palabras del regidor Antonio Mora Navarro, a lo que se refiere a la vigilancia
8 del Campo de Exposiciones, por lo que solicita se dé un informe de cuantas denuncias
9 hay, indica que algo está pasando.

10
11 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que con respecto la malla perimetral, le
12 preocupa que se desvíen recursos, solicita que se investigue para que se determine
13 cuáles fueron las causas y razones, además que se indique quien dio la orden y porque
14 se desviaron esos recursos.

15
16 La regidora Mirna Muñoz Fallas, le preocupa que ya que hay dos notas que se
17 presentaron que están dirigidas a este Concejo Municipal de Pérez Zeledón y que a
18 quien le corresponda que le dé trámite o respuesta ya que se está quedando mal, son
19 presentadas por la señora Nury Cervantes y Luis Alberto Monge Abarca, por lo solicita
20 que se tome nota.

21
22 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que se había hablado de remodelar dos establos
23 en la Expo y por alguna error de comunicación, los cuatro establos fueron demolidos,
24 pero que se pudieron hacer por lo que hubo una inversión doble, así que le indica al
25 señor Jeffry Montoya Rodríguez tener cuidado e investigar realmente que paso.

26
27 13. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El
28 regidor Jaime Rojas Mena, acogida por el Regidor Hanz Cruz Benamburg.

29
30 CONSIDERANDO QUE:



1 La presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados confirma reunión para el
2 día jueves 02 de marzo del presente año donde expondrá los avances de las obras
3 del Acueducto de Pérez Zeledón.

4
5 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

6
7 Este Concejo Municipal acuerda:

8
9 **ACUERDO 16:** Realizar sesión extraordinaria el día jueves 02 de marzo, con el fin
10 de atender a la señora Yamileth Astorga, presidenta Ejecutiva del Acueductos y
11 Alcantarillados.

12
13 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.

14
15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

16
17 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
18 el regidor Jaime Rojas Mena, Acogida por el Regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba
19 con nueve votos.

20
21 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que se debe considerar que a todos les llegó una
22 invitación a una cena que va a ser el mismo día de la Sesión Extraordinaria, por lo que
23 propone pasar la sesión a las 5 de la tarde para participar en los dos eventos, en la
24 medida de lo posible.

25
26 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
27 moción presentada por el regidor Jaime Rojas Mena.

28
29 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Jaime Rojas
30 Mena, se aprueba con nueve votos.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

3
4 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Jaime Rojas Mena, se avala
5 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----
6

7 **CAPÍTULO VII: Correspondencia.**
8

9 1. **ACUERDO 17:** Documento P-0103-2016, dirigido a la Alcaldía Municipal y a este
10 Concejo Municipal, suscrito por Sara Salazar Badilla, Presidenta de RECOPE, quien
11 invita a la capacitación sobre el Programa Caminos para el Desarrollo, que se impartirá
12 el próximo 30 de marzo de 2017, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., en el Auditorio del IFAM en
13 Moravia (Centro Comercial Plaza Lincoln 100 metros sur y 200 metros oeste, contiguo a
14 la Sinfónica Nacional).
15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, indica que quedan todos
17 cordialmente invitados.
18

19 2.**ACUERDO 18:** Nota suscrita por el señor Nautilio Solís Elizondo, quién solicita se
20 revisen los requisitos para tramitar permiso de construcción, por cuanto considera se
21 está violentando la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites
22 Administrativos.
23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
25 Comisión de Asuntos Jurídicos.
26

27 3.**ACUERDO 19:** Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez , Director
28 Ejecutivo de la Fundación de Líderes Globales, donde invita al "Encuentro Internacional
29 de Autoridades Municipales y Líderes Estatales sobre Desarrollo Municipal y Turismo", a
30 llevarse a cabo del 19 al 25 de marzo del 2017 en la Ciudad de México, Toluca,



1 Cuernavaca y Acapulco.

2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, indica que quedan todos
4 cordialmente invitados.

5
6 **4.ACUERDO 20:** OFI-0454-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
7 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-024-17-AMT, suscrito por el señor José Campos
8 Fernández, coordinador de Mercado Municipal y Terminal de Buses, y el expediente
9 CON-0012-01-AMT, correspondiente a la solicitud de cesión de derechos del local
10 comercial del Mercado Municipal N° 12.

11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
13 Comisión de Asuntos Jurídicos.

14
15 **5.ACUERDO 21:** OFI-0451-17-DAM, suscrita por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
16 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-009-17-CDF, suscrito por el señor Andrés Vega
17 Solís, Síndico de Daniel Flores, quien solicita que los lotes ubicados en Rosa Iris a
18 nombre del IMAS pasen a nombre de la Municipalidad, con el propósito de realizar
19 mejoras en el salón comunal que se encuentra en dichos terrenos.

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
22 Comisión de Asuntos Jurídicos.

23
24 **6.ACUERDO 22:** Documento MSC-SC-0244-2017, suscrito por la señora Ana Patricia
25 Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos de Alajuela, sobre el apoyo
26 al referéndum de iniciativa ciudadana para la gestión de convocatoria de la Asamblea
27 Constituyente para la promulgación de una nueva Constitución Política.

28
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

30



1 **7.ACUERDO 23:** Documento Ref. 1037/2017, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo
2 Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, sobre el apoyo al referéndum de
3 iniciativa ciudadana para la gestión de convocatoria de la Asamblea Constituyente para
4 la promulgación de una nueva Constitución Política.

5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

7
8 **8.ACUERDO 24:** Cédula de Notificación, suscrita por el Tribunal Contencioso
9 Administrativo, donde se declara inadmisibile la apelación interpuesta por la señora
10 Mélida Solís Vargas, representante del Grupo H Solís-GHS S.A., en contra del inciso 1
11 del artículo 7 del acta de la Sesión Ordinaria 292-15, celebrada el 08 de diciembre de
12 2015.

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos.

16
17 **9.ACUERDO 25:** Nota presentada por el señor Esteban Alfaro Bonilla, de Esteban
18 Medios S.A., quien nuevamente presenta argumentación jurídica para la moción de
19 declaratoria de cantón libre de discriminación.

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
22 Comisión de Asuntos Jurídicos.

23
24 **10.ACUERDO 26:** OFI-032-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
25 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N°40 a la Gaceta
26 N°38, del 23 de febrero del 2017, se publicó la consulta pública al "Proyecto de Decreto
27 Ejecutivo Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado".

28
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

30



1 **11.ACUERDO 27:** OFI-033-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
2 Coordinadora de Archivo Municipal, mediante el cual informa que en el Alcance N°40 a la
3 Gaceta N°38, del 23 de febrero del 2017, se publicó la consulta pública al "Proyecto de
4 Decreto Ejecutivo Apertura de Datos Públicos".

5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

7
8 **12.ACUERDO 28:** OFI-034-17-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
9 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N°41 a la Gaceta
10 N°38, del 23 de febrero del 2017, se publicó el Decreto Ejecutivo 40137-MOPT
11 "Reglamento a la primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención
12 Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", el Decreto Ejecutivo 40138-MOPT
13 "Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 81142, y el Decreto Ejecutivo 40139-
14 MOPT "Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y Conservación de la Red
15 Vial Cantonal".

16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

18
19 **13.ACUERDO 29:** OFI-0445-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0656-16-SSC, referente al criterio
21 técnico y legal sobre el porcentaje del presupuesto municipal para el Comité Cantonal de
22 Deportes y Recreación, para lo cual remite el OFI-002-17-PHM, suscrito por el señor
23 Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal.

24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
26 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

27
28 **14.ACUERDO 30:** Nota suscrita por el señor José Ángel Cascante Matasanos,
29 Presidente del Comité de Caminos de la Ciudadela Tres de Abril y Cruz Rojas, quien
30 hace la solicitud de firma de convenio para el uso de la propiedad ubicada en la



1 ciudadela Tres de Abril, plano SJ-548074-99.

2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
4 Comisión de Asuntos Jurídicos.

5
6 **15.ACUERDO 31:** OFI-0051-17-SSC, suscrito por la señora Karla Vindas Fallas,
7 Secretaria Municipal a.i., quien remite el criterio legal referente a las correcciones en las
8 actas Municipales, para lo cual traslada el documento CRI-0001-17-SSC, suscrito por el
9 Asesor Legal del Concejo Municipal, Fabián Barquero Méndez.

10
11 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, indica que se toma nota y
12 quedan todos informados.

13
14 **16.ACUERDO 32:** Nota suscrita por el señor Óscar Araya Cubero, Presidente ADI San
15 Miguel de Pejibaye, quien solicita que se exonere del pago total del impuesto municipal
16 del Proyecto de Construcción de la Casa de la Salud de San Miguel de Pejibaye.

17
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
19 Comisión de Asuntos Jurídicos.

20
21 **17.ACUERDO 33:** Copia de la nota dirigida a la Administración del Complejo Cultural,
22 suscrita por la señora Leonor Brenes Ramírez, Directora Académica de la Escuela y
23 Colegio Del Valle, quien solicita autorización y para reservar varias fechas para el uso del
24 Complejo Cultural.

25
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

27
28 **18.ACUERDO 34:** Documento CG-284-2017, suscrito por la señora Ericka Ugalde
29 Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y
30 Administración de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio del expediente N°



20.227 "Transición al transporte no contaminante".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19.ACUERDO 35: Documento suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien informa que en el Alcance N°41 a la Gaceta N°38, del 23 de febrero del 2017, se publicó el Decreto Ejecutivo 40137-MOPT "Reglamento a la primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", el Decreto Ejecutivo 40138-MOPT "Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 81142, y el Decreto Ejecutivo 40139-MOPT "Oficialización de la Norma Técnica para el Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

20.ACUERDO 36: Nota presentada por el señor Bolívar Ureña Rojas, Presidente a la Asociación de Productores Orgánicos, quien hace la invitación a la asamblea ordinaria, el próximo 11 de marzo de 2017, en las instalaciones del MAG, a las 9:00 a.m.

El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, indica que quedan todos cordialmente invitados.

21. ACUERDO 37: Documento DVJ-049-2017 suscrito por el señor José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud, correspondiente a copia de nota dirigida a la Presidencia de la Junta Directiva de la Asociación Juventud Casa de la Juventud, donde brinda respuesta al documento OFI-JD-001-2017.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota y quedan todos informados.



1 **22.ACUERDO 38:** OFI-0510-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al TRA-0786-17-SSC, y traslada el documento
3 OFI-025-17-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador del
4 Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien hace referencia a las acciones realizadas
5 con respecto a la zonificación del mercado.

6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada documento a la Comisión
8 Especial del Mercado.

9
10 **23.ACUERDO 39:** OFI-0046-17-DVP, suscrito por la señora Magda Elena Méndez
11 Castro, Vicealcaldesa Primera, correspondiente a copia de la nota dirigida al Consejo
12 Directivo de CONAPE, sobre la gran necesidad de que se cuente con otro funcionario en
13 la oficina regional de CONAPE, para una mejor atención de los usuarios.

14
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, consulta si alguno de los regidores
18 desea referirse algún documento de la correspondencia

19
20 La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que en el punto 2 de la correspondencia se le
21 conteste al ingeniero Nautilio Solís Elizondo, para su interés contestar que se está
22 haciendo para reducir los tiempos de respuesta en los trámites de permiso de
23 construcción, uso de suelo y visado municipal, indica de qué manera podemos ayudarle
24 y apoyarles como Municipalidad.

25
26 La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que en la nota 9, solicita darle respuesta al
27 señor Esteban Alfaro Bonilla.

28
29 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con
30 dieciocho minutos.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sr. Hanz Cruz Benamburg	Sra. Karla Vindas Fallas
Presidente Municipal	Secretaria Municipal a.i